MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 15 de agosto de 2025		
Hora de inicio:	10:30 Horas	**Hora de finalización:**	10:45 Horas
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud ° 4		

ACTA -149– ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 134/2025**, cuyo objeto es. **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCION Y DETECCION DE CANCER DE SENO Y DE CUELLO UTERINO (INCLUYEN, TAMIZAJES, MAMOGRAFIA, CITOLOGIA Y VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO) PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluaciones
4) Observación al informe de evaluación
5) Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica
6) Recomendación de adjudicación
7) Compromiso
8) Cierre

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 el día 15 de agosto de 2025, siendo las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador técnico, jurídico , económico y el Comité de Adquisiciones, para la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 134/2025**, cuyo objeto es. **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCION Y DETECCION DE CANCER DE SENO Y DE CUELLO UTERINO (INCLUYEN, TAMIZAJES, MAMOGRAFIA, CITOLOGIA Y VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO) PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**.

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	MY. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ Jefe Área Logística y Financiera
2	TE. ELIZABETH DEL CARMEN QUINCHIA LOBO Jefe Área de Aseguramiento en Salud (E)
3	PT. NELSON STEVEN VALLEJOS Responsable Planeación (E)
4	CPS. SULY AIDE CORTES GRIJALES Responsable Asuntos Jurídicos

COMITÉ EVALUADOR	
TÉCNICA	ST. EDITH LORENA MOMPOTES VARGAS CPS LAURA VALENTINA RENGIFO MENESES
ECONÓMICA	CPS.DANIELA OCAMPO CARABALI CPS.LINA MARCELA VALDES ROJAS
JURIDICO	CPS. WILLIAM ARMANDO LOPEZ

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	SI. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
2	CPS. ELIZABETH ROJAS SOLARTE

2. Antecedentes Proceso de Contratación.

- ✓ **Objeto del proceso**: **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCION Y DETECCION DE CANCER DE SENO Y DE CUELLO UTERINO (INCLUYEN, TAMIZAJES, MAMOGRAFIA, CITOLOGIA Y VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO) PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

- ✓ **Presupuesto Oficial: NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000,00) distribuidos así: para la vigencia 2025 SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) incluido iva,** amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal No 48825 **del 15 de julio de 2025** expedido por la Responsable de Presupuesto de la Regional Aseguramiento No 4, para la vigencia 2026: **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)** Incluido IVA, autorizados mediante comunicado oficial No. 2-2025-031702 del 20 de mayo de 2025 - RASE4, vigencia futura 2026 - SIIF NACION - autorización de vigencias futuras número 14725 de fecha 28/05/2025.

- ✓ Que la publicación de la invitación publica se realizó el 25 de julio de 2025 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co. Mediante el siguiente cronograma así

- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas a la invitación publica, no se efectuaron observaciones por la entidad.

- ✓ Que el presente proceso **NO** se limita a Mipyme, por no cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, aunque el valor del proceso de contratación es **menor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

- ✓ **Fecha de Cierre: 04** de agosto de 2025.

- ✓ **Proponentes que presentaron ofertas:** Mediante la plataforma SECOP II, el 04 de agosto de 2025 siendo las 18:02 horas, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas, presentándose el siguiente proponente, así:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
Laboratorio NCG Valle Policía	UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA	4/08/2025 4:15 PM	90.000.000 COP

3. PRESENTACIÓN EVALUACIONES.

Evaluación Económica

Que mediante oficio No. **GS-2025- 011265- REGI4** de fecha 06 de agosto de 2025, radicada en la oficina de contratos el mismo día, se recibió la verificación económica de la oferta, establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

OFERTA PRESENTADA:

ENTIDAD: UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA

ANEXO No. 4

OFERTA ECONOMICA

Se solicita a los oferentes diligenciar únicamente los datos del oferente y el porcentaje de descuento ofertado, en caso que el oferente lo quiera ofrecer, el cual será aplicado por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 a cada uno de los valores estimados contenidos en el Anexo No. 4

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, CON IVA, EXENTO DE	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCION Y DETECCION DE CANCER DE SENO Y DE CUELLO UTERINO (INCLUYEN, TAMIZAJES, MAMOGRAFIA, CITOLOGIA Y VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO) PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.	Vigencia 2025 $ 60 000 000 Vigencia 2026 $ 30 000 000	__5__ %

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No4

No. GS-2025-011265 – **REGI4-ARLOF- GRUFI 20.1**

Santiago de Cali, 6 de agosto de 2025

Subintendente.
DIANA ARISTIZABAL MONTOYA
JEFE GRUPO CONTRATOS RASES (E)
Cali-Valle.

Asunto: Evaluación Económica del proceso **PN RASES4 MIC 134/2025**

Respetuosamente me permito dar respuesta a la solicitud realizada mediante correo electrónico enviado 31 de julio de 2025, procedente de la oficina de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, de la evaluación económica al proceso **PN RASES4 MIC 134/2025,** para la contratación de **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCION Y DETECCION DE CANCER DE SENO Y DE CUELLO UTERINO (INCLUYEN, TAMIZAJES, MAMOGRAFIA, CITOLOGIA Y VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO) PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA",** Verificada la información en la plataforma **SECOP II,** dentro de la invitación a participar y cumpliendo con los parámetros exigidos, se realiza la evaluación y se validan los requisitos mínimos de orden económico, encontrando lo siguiente:

El valor estimado para la Contratación de la prestación de servicio será por un valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000 moneda legal colombiana, incluido IVA).**

Notas aclaratorias:

1. Se evaluará al oferente que haya ofertado el mayor porcentaje de descuento, el porcentaje de descuento será aplicado a cada uno de los ítems por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No4
2. En caso de no otorgar porcentaje único descuento o que el descuento sea equivalente al 0%, se entenderá que su oferta se ajusta a la tarifa o valor techo establecido
3. La adjudicación se hará por el valor del presupuesto oficial asignado, al proponente que cumpla con todas las condiciones establecidas dentro del proceso
4. El oferente deberá diligenciar en la plataforma **SECOP** II en la oferta económica el valor indicado por la entidad el cual es **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000 moneda legal colombiana, incluido IVA)** Vigencia 2025-2026

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada

Cordialmente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA
Identificación (NIT X C C ☐ C E ☐) XXX XXX XXX-X
Nombre Representante Legal NOHEMY CRUZ GOMEZ
Identificación (C C ☐ C E ☐) 31 195 018 de Tuluá (Valle del Cauca)
Dirección Avenida 5 A Norte No 17N – 98 LC 101 ED Nucleo Profesional
Teléfono 602-661 3023, 602-6678329
Email comercial@nohemylab com

Aclaración de la certificación bancaria por la conformación de la unión temporal. se anexa nota deja por la entidad en la plataforma secop ii que a su letra dice:



Texto de mensaje

Buena tarde se aclara que se presenta cuenta bancaria a nombre de integrante con mayor porcentaje de participación en la unión temporal, porque no es posible presentar una certificación a nombre de la unión temporal porque las entidades bancarias requieren de rut y/o nit de identificación de la unión y eso es posible posterior a la adjudicación cuando se legaliza

ÍTEM	UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OFERTA ECONOMICA	X	
2	CERTIFICACION BANCARIA	X	
3	FORMULARIO No.2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	X	
4	SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	X	

La entidad. UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA oferto un 5% de descuento. como se puede observar mediante la plataforma Secop II -Anexo 4 Oferta Económica.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a lo establecido en la Invitación Publica **PN RASES4 MIC 134/2025**, los siguientes documentos económicos: Sostenibilidad de Precio; oferta económica. Certificación Bancaria, Datos Básicos Beneficiario Cuenta. Una vez verificada la información anterior. se concluye que la entidad UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA. **CUMPLE** con los criterios de la evaluación económica.

Atentamente,

Daniela Ocampo C

CPS-5 DANIELA OCAMPO CARABALI
Evaluador Económico

CPS-5 LINA MARCELA VALDES ROJAS
Evaluador Económico

Avenida 10 norte No. 16N-21 B/Granada
Teléfono 6604128
deval.rases-cta@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Evaluación Técnica

Que mediante oficio No. **GS-2025-147429– DEVAL** de fecha 08 de agosto de 2025, radicada en la oficina de contratos el mismo día, se recibió la verificación técnica de la oferta, establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas planteadas en el presente proceso.

Asunto: Evaluación Técnica Proceso Contratación de servicios de salud para la prevención y detección de cáncer de seno y de cuello uterino PN RASES4 MIC 134/2025

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, que el día 08 de AGOSTO del 2025 el suscrito comité técnico conformado por la suscrita y firmante: ST EDITH LORENA MOMPOTES VARGAS y CPS LAURA VALENTINA RENGIFO MENESES, se procedió a realizar la verificación del cumplimiento por parte del oferente del proceso PN RASES4 MIC 134/2025 **cuyo** objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCION Y DETECCION DE CANCER DE SENO Y DE CUELLO UTERINO (INCLUYEN, TAMIZAJES, MAMOGRAFIA, CITOLOGIA Y VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO) PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"** de lo anterior se evalúan así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITARLES

El comité técnico podrá requerir al oferente las hojas de vida del recurso humano ofrecido dentro de la propuesta presentada.

ITEM	DESCRIPCION	OFRECE	NO OFRECE
1	El tamizaje de detección temprana de cáncer de cuello uterino Mujeres de SSPN entre 20 y 69 años, sin antecedentes de patología cervical, se realizará toma y lectura de citología cérvico uterina convencional en esquema 1-3-3, la diferencia entre primera y segunda toma de citología cérvico uterina es de 3 años, si el reporte de estas citologías es negativo para lesión de células epiteliales o glandulares cervicales, se debe realizar nuevamente a los 3 años, si continúa siendo el reporte negativo. Las usuarias con edades comprendidas de 30 a 65 años, se les tomara muestra para tipificación de VPH, si presentan resultado positivo para VPH se procesará citología cérvico uterina en base liquida. Cabe anotar que el esquema convencional para la toma de tipificación de VPH es 1-5-5 en las edades comprendidas entre 30 a 65 años. Por otro lado, ante resultados de VPH positivo y citología de triage negativa la prueba de VPH se repetirá en 18 meses nuevamente. Para la aplicación del paquete integral promoción, prevención y detección precoz de cáncer de cuello uterino, se requiere orden de profesional de salud adscrito a SSPN, se accede al servicio por demanda inducida que se realizara en los Establecimientos de Sanidad Policial. **No aplica el paquete para pacientes con antecedente de colposcopia biopsia positiva para lesión pre neoplásica o neoplásica de cuello uterino a quienes se les realizo manejo con Crioterapia, Cauterización, Vaporización, Aplicación de Ácido Tricloro acético (ATA 80%) Conización, Histerectomía parcial o total, estas pacientes requieren citología cérvico uterina de control periódico estricto de acuerdo a indicación médica**. Se excluye de tamizaje a las pacientes con antecedente de histerectomía uterina indicada patología Benigna (miomatosis uterina, hemorragia uterina disfuncional) pacientes antes si consideran que están en alto riesgo.	X	
1.	El tamizaje de detección temprana de cáncer de mama tiene como objetivos detectar lesiones de cáncer de mama en estadios tempranos a través de la realización de pruebas de tamización de mujeres a partir de los 40 años: examen clínico de la mama. Mujeres a partir de los 50 años hasta los 69 años mamografía bilateral. Una mamografía es una imagen de la mama tomada con rayos X para buscar signos de cáncer de mama en sus etapas iniciales. Las mamografías son las mejores pruebas con que cuentan los médicos para detectar el cáncer de mama en sus etapas iniciales, a veces hasta tres años antes de que se pueda sentir. Ante resultados **NORMALES** de la mamografía **(BI-RADS 1 Y 2)** continuar esquema de tamización cada 2 años hasta los 69 años. Ante resultados de mamografía **BI-RADS 3** adelantar las intervenciones diagnósticas o de seguimiento en concordancia con lo definido en la Ruta Integral de Atención en salud para la población con riesgo o presencia de cáncer – cáncer de mama. En caso de resultados ANORMALES **(BI-RADS 4ª, 4B, 4C y 5)**: realizar búsqueda activa de las mujeres y asignar con carácter prioritario la cita de entrega de resultados con profesional de medicina general o enfermería entrenado quien deberá emitir orden para biopsia; el equipo administrativo deberá adelantar la gestión para la realización de la misma. En pacientes con resultados ANORMALES en la biopsia generar una alerta para que se realice la gestión del caso de acuerdo con las intervenciones descritas en la Ruta Integral de Atención en salud para la población con riesgo o presencia de cáncer de mama	X	
	EQUIPOS E INSTALACIONES		
2.	Anexar junto a la oferta inscripción en el registro especial nacional del Ministerio de Salud y Protección Social o en su defecto el certificado de habilitación, expedido por las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud correspondientes de las IPS donde se realizarían las actividades del paquete en los Establecimientos de Sanidad Primarios de Cali, Palmira, Buga, Tuluá, Roldanillo y Buenaventura de la Unidad Prestadora de Salud DEVAL.	X	
3.	Instalaciones adecuadas de acuerdo con el registro especial nacional del Ministerio de Protección Social y certificado de habilitación para la atención de usuarias durante la toma de citología cérvico uterina, VPH y Mamografía.	X	
4.	Instalaciones adecuadas de acuerdo con el registro especial nacional del Ministerio de Protección Social y certificado de habilitación para la atención de usuarias durante la toma de los estudios.	X	
5.	La unidad de diagnóstico, debe contar con los insumos y equipamiento necesario para una valoración integral de los pacientes Consultorios para la toma de citología cérvico uterina y VPH, sala de RX para la toma de Mamografías que garantizan la privacidad de los servicios de prevención y detección temprana del cáncer cuello uterino y mama de la población femenina que integra el subsistema de salud de la Policía Nacional de la Unidad Prestadora de Salud DEVAL	X	

6.	Material desechable necesario para realizar la toma de citologías cérvico uterinas, VPH y Mamografías a contratar, se organizara kit individuales de material requerido por usuaria.	X	
7.	Prestar el servicio paquete integral de prevención y detección temprana de cáncer de cuello uterino y Mama que incluye: charla educativas en los Establecimiento de Sanidad Primarios de Cali, Palmira, Buga, Tuluá, Roldanillo y Buenaventura de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.	X	
8.	La programación de la realización de los estudios debe ser menor a 8 días hábiles desde la solicitud y la entrega de los resultados para la citología cérvico uterina un tiempo máximo de 8 días hábiles. La entrega de los resultados para VPH tiempo máximo de 10 días hábiles. La entrega de los resultados para mamografías 5 días hábiles.	X	
9.	**El contratista** debe realizar control de calidad interno con segunda lectura realizado por médico patólogo al 10% de las citologías y VPH con reporte negativos para lesión de células epiteliales o glandulares cervicales y al 100% de las citologías y VPH con reporte positivos para lesión de células epiteliales o glandulares cervicales,	X	
10.	**El contratista** deberá hacer entrega mensual de la base de datos toma y lectura de citología cérvico uterina, VPH y Mamografías realizados a las usuarias del subsistema de salud Policía Nacional de La Unidad Prestadora de Salud DEVAL.	X	
11.	**El contratista** debe habilitar líneas telefónicas mínimo de lunes a viernes en jornada laboral, y sábados medio día, disponibles para la inscripción y resolución de dudas por parte de las usuarias.	X	
12.	**El contratista** no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, (debe anexar a la oferta el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA)	X	
13.	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA, debiendo subsanarla en el menor tiempo posible e informar las acciones tomadas al supervisor del contrato.	X	
14.	**El contratista** se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento	X	
15.	**El contratista** asegurará que los terceros contratados para el transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos y especiales generados en las actividades de Servicios de Salud, tengan los respectivos permisos y/o licencias ambientales vigentes emitidas por autoridad ambiental competente. Para lo cual entregará al supervisor copia de dichos documentos de todos y cada uno de los terceros que realizan actividades de gestión de residuos peligrosos y especiales.	X	
16.	**El contratista** realizara la entrega de los resultados a los usuarios con reportes negativos realizando las recomendaciones para: Continuar en esquema de tamización citología 1-3-3, VPH 1-5-5 y mamografía cada 2 años. Prevención de infección por VPH, derechos sexuales y reproductivos. Direccionamiento de entregar el reporte a la enfermera de la ruta de detección temprana de cáncer de Sanidad Policial donde es atendida habitualmente.	X	
17.	Los resultados de los estudios realizados que se reporte con anormalidades deben ser enviados al líder de Promoción y Mantenimiento de la Salud en la Unidad Prestadora de Salud DEVAL al correo deval.rases-pym@policia.gov.co	x	
18.	**El Contratista** se compromete a prestar en forma integral los servicios de prevención y detección temprana del cáncer cuello uterino y de mama de la población femenina que integra el subsistema de salud de la Policía Nacional de La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4	X	
19.	El Contratista se compromete a cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios – Decreto 2676 de 2000, decreto 4147 de 2005 que trata de Gestión de residuos químicos, decreto 400 de 2009 que trata programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica (medición trabajadores, ambientales)	X	
	INDUCCIÓN A LA DEMANDA		
20.	Las acciones para incentivar y orientar a la población femenina objeto de tamización serán realizadas por funcionarios del contratista. Las Enfermeras profesionales responsables de la ruta de detección temprana de cáncer de los Establecimientos de Sanidad Primarios en La Unidad Prestadora de Salud DEVAL serán las responsables de emitir la orden para la utilización de los servicios de prevención y detección temprana del cáncer cuello uterino y de mama de la población femenina que integra el subsistema de salud de la Policía Nacional de La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4	X	
21.	**El contratista** deberá garantizar la divulgación del servicio mediante afiches, volantes y folletos alusivos a la promoción y detección temprana del cáncer cuello uterino y de mama de la población femenina que integra el subsistema de salud de la Policía Nacional, en los Establecimiento de Sanidad Primarios de Cali, Palmira, Buga, Tuluá, Roldanillo y Buenaventura objeto del presente contrato.	X	
22.	**El contratista** podrá utilizar los medios de comunicación de los que dispone la Policía Nacional en cada una de los municipios que se presta el servicio, todo se realizará previa coordinación con la Jefatura del Grupo Prestador de Atención en Salud y la líder de Promoción y Mantenimiento de la Salud de La Unidad Prestadora de salud DEVAL	X	

23.	**El contratista** incluidos en paquete, en las USP contempladas en el contrato. Programar a las usuarias que remitan los profesionales de la salud adscritos al SSPN. Solicitar orden medica de usuarias captadas en la demanda inducidas y tamizadas por funcionarios del contratista. Verifica en la tamización que las usuarias cumplen con criterios para aplicación del servicio contratado de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 3280 del 02 de agosto del 2018	X	
24.	**El contratista** llevará a cabo la socialización de la suscripción del contrato en la totalidad de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 objeto de la presente contratación, durante la primera semana de la ejecución del mismo. De igual manera realizara durante la misma semana reunión con la líder del programa para coordinar el desarrollo de actividades propias del servicio contratado.	X	
	EDUCACIÓN		
25.	Material impreso: Volantes con información sobre la citología cérvico uterina, infección de Virus de Papiloma Humano VPH y Mamografías. Afiches promocionales alusivo al tema de prevención y detección temprana de cáncer de cuello uterino y de Mama. Folletos educativos para promoción prevención y detección temprana de cáncer de cuello uterino y de mama. Se deberá hacer entrega a la Líder de Promoción y Mantenimiento de la salud de la Unidad Prestadora de Salud DEVAL. Objeto de este contrato de volantes y afiches promocionales en las cantidades descritas para que se realice la promoción de paquete integral de promoción, prevención y detección precoz de cáncer de cuello uterino y de mama en los Establecimientos de Sanidad Primarios de Cali, Palmira, Buga, Tuluá, Roldanillo y Buenaventura de La Unidad Prestadora de Salud DEVAL.	X	
26.	**El contratista** a cada usuaria objeto de la tamización y aplicación del paquete el contratista realizara entrega de un (1) plegable para prevención y detección temprana de cáncer de cuello uterino y mama. Los medios impresos tendrán derechos reservados de imagen y contenidos para la Dirección de Sanidad y el contratante entregara en medios magnéticos (ARCHIVOS ABIERTOS PARA EDICION DE DISEÑO) los artes y piezas comunicativas a desarrollar que deberán reposar en la oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección de Sanidad. Medios impresos o audiovisuales Permiten una fácil socialización sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de cuello uterino, población objeto, factores de riesgo entre otros temas.	X	
27.	Por los diferentes medios de comunicación interactiva el contratista suministrara información al contratante para llevar a cabo la demanda inducida (piezas gráficas) para socializar vía whatsapp o correo electrónico de la población objeto SSPN que corresponden a La Unidad Prestadora de Salud DEVAL. .	X	
28.	El contenido y formato de la comunicación interactiva (piezas gráficas), debe ser aprobado previamente por el Supervisor del contrato.	X	
29.	Las actividades que se realicen con las pacientes objeto de la presente contratación es decir (charla educativa personalizada) es responsabilidad del contratista que toda la información desarrollada en estas actividades queden consignadas (tabuladas) en la base de datos e informe que entrega a la Lides de Promoción y Mantenimiento de la Salud de La Unidad Prestadora de Salud DEVAL	X	
	ATENCIÓN A USUARIAS		
30.	**El contratista** exigirá a la usuaria para la Prestación del servicio: La orden de servicio emitida por profesional en salud adscrito a SSPN La autorización de referencia y Contra referencia, Carné de Policía Nacional y Cédula. El funcionario verificará la indicación de tamización. Este procedimiento se realizará con la debida antelación para evitar inconvenientes en la atención de usuarias. Si la inducción a la demanda y tamización para el servicio la realiza funcionario del contratista, se solicita carné y Cédula para la programación de actividades incluidas en el paquete y se solicita internamente la orden de servicio a la Enfermera responsable de la ruta de detección temprana de cáncer del establecimiento de Sanidad Primario en el cual se le prestan los servicios.	X	
31.	**El Contratista** se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional; previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del usuario. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	X	
32.	**El Contratista** debe designar un FUNCIONARIO de su firma para que en común acuerdo con el Supervisor del Contrato solucionen las diferentes situaciones que llegasen a presentar con los Usuarios del Subsistema.	X	
	CONFIDENCIALIDAD		
33.	La información suministrada por la Unidad Prestadora de Salud DEVAL de las usuarias del SSPN en el desarrollo del presente proceso de contratación, será manejada EXCLUSIVAMENTE con total discrecionalidad, seguridad. Y confidencialidad. Se diligencia Formato de confidencialidad	X	

	REALIZACION DE TOMA DE CITOLOGIA CÉRVICO UTERINA TOMA DE MUESTRA PARA TIFICACION DE VPH		
34.	La toma de citología cérvico uterina será realizada por Médico general, Enfermera profesional o cito tecnólogo, con entrenamiento certificado específico, con certificación de experiencia en toma de citología cérvico uterina. Se realiza toma de las muestras después de la visualización de cuello uterino con la técnica adecuada para la Obtención de los dos tipos celulares necesarios para la lectura de la citología: del epitelio escamoso y glandular endocervical.	X	
	LECTURA DE PLACA DE CITOLOGIA CÉRVICO UTERINA		
35.	Realizar lectura a cada placa de citología debidamente tomada e identificada, la lectura la debe realizar a cada placa Médico Patólogo, Citó tecnólogo o citohistotecnólogo con experiencia certificada y se debe identificar la profesión, nombre, documento de identidad y firma de quien realiza reporte de lectura de citología cérvico uterina.	X	
36.	Las placas reportadas como positivas para lesión epitelial o glandular o muestra insatisfactoria. El reporte de citología debe registrar el resultado de la segunda lectura, debe identificar profesión, nombre, documento de identidad y firma de la profesional que la realiza.	X	
	ENTREGAR LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES		
37.	En caso que la usuaria no reclame en los siguientes 15 días calendario el reporte de citología cérvico uterina, los mismos deberán ser remitidos a la Jefatura del Grupo Asistencial de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. en sobre sellado que podrá ser abierto por el Líder del Programa de Prevención y Detección temprana del cáncer de cuello uterino, quien conoce el procedimiento a seguir.	X	
	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES		
38.	**El contratista** será el encargado de alimentar la base de datos y generar los archivos planos los cinco primeros días de cada mes para cada corte de cuentas.	X	
39.	**El contratista** deberá realizar un informe mensual de la Evaluación General del Contrato dirigido al Grupo Prestador de Atención en Salud de la Unidad Prestadora de Salud DEVAL, que incluya un análisis general, en el que se mencione: Número de usuarias inscritas, número de usuarias que asistieron a charla educativa, atendidas, reporte de citologías reportadas como positivas para lesión epitelial o glandular, así mismo VPH reportados como positivos y reporte de mamografías por clasificación del BIRADS además porcentaje de ejecución de contrato.	X	
40.	**El Contratista** se compromete a reportar la ejecución del contrato al Supervisor del Contrato informando: Número de contrato, Objeto, Servicios prestados, Valor del contrato ejecutado, Saldo por ejecutar y Observaciones. Este reporte debe ser entregado el día viernes a las 14:00 horas al correo deval.rases-pym@policia.gov.co	X	
41.	El Contratista se compromete a presentar junto con las facturas, información estadística mensual en un archivo plano el cual debe venir en medio magnético e impreso, que contenga la siguiente información: Número del consecutivo, Apellidos y Nombres, Numero de Identificación, Edad del Usuario, fecha del Servicio, Diagnóstico con CIE 10, código del procedimiento, Nombre del Procedimiento o estudio realizado, valor del procedimiento, nombre del médico solicitante, cedula del médico solicitante y servicio solicitante. Esta debe entregarse los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cuando se soliciten cortes parciales. El presente informe hace parte integral de los soportes de la factura.	X	
	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y DE FUNCIONAMIENTO		
42.	Se requiere que el oferente asuma la operatividad de promoción, prevención y detección precoz de cáncer de cuello uterino y mama en cada uno de los **establecimientos de Sanidad Primarios de Cali, Palmira, Buga, Tuluá, Roldanillo y Buenaventura** de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEVAL** para donde es contratado el servicio, para lo cual debe contar con la capacidad propia o contratada del recurso humano y elementos necesarios para garantizar el cumplimiento del contrato.	X	
43.	El Contratista se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado el valor del contrato, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. **Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.**	X	
	SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD		
44.	Se requiere que el proveedor cumpla con lo establecido en el Decreto 1011 del 03 abril de 2006 Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud expedido por el Ministerio de Protección Social y Resolución 3100 del 25 de Noviembre del 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud: presentar junto a la oferta la constancia de la habilitación de los servicios ofertados.	X	
	TALENTO HUMANO		
45.	Para las actividades de Charla educativa para promoción prevención y detección precoz de cáncer de cuello uterino y de mama es necesaria de enfermera profesional,	X	
46.	Para la toma de muestras de citología cérvico uterina y VPH: Médico general, Enfermera Profesional o citotecnóloga con capacitación y entrenamiento certificado específico en toma de citología cérvico uterina y VPH con experiencia en toma de muestra.	X	
47.	Se debe realizar segunda lectura por Médico Patólogo como control de calidad interno al 10% de las placas reportadas como negativas para lesión epitelial o glandular y al 100% de las	X	

	citologías cérvico uterinas de tamizaje reportadas como positivas para lesión epitelial o glandular y las muestras reportadas como inadecuadas.		
48.	**El contratista** deberá anexar a la propuesta los certificados de estudios, de cada uno de los profesionales, que participarán en cada USP en el desarrollo del contrato, a fin de verificar el recurso humano ofrecido. FORMATO IDONIEDAD DEL RECURSO HUMANO por cada profesional que interviene en las actividades del paquete de promoción, prevención y detección temprana de cáncer de cuello uterino. Adjuntar la certificación de experiencia requerida a cada profesional que realice las actividades del paquete. El anterior requisito podrá ser verificado por la Supervisión del Contrato en cualquier momento durante la ejecución del contrato	X	
49.	El oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso; este requisito será avalado con la presentación de máximo tres (03) certificaciones y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas; la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben superar o ser igual al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, de igual manera si el oferente presenta una sola certificación. Las certificaciones deben contener la siguiente información: Nombres y teléfonos del contratante, Objeto del contrato, Número del contrato, Valor del contrato, Plazo de ejecución del contrato, Fechas de inicio y finalización, Nombre del contratista, Persona de contacto para la verificación, Teléfono, celular y correo electrónico Las certificaciones deberán ser debidamente suscritas por el representante legal o persona natural autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y **no se aceptarán auto certificaciones, ni copia de contratos suscritos con terceros o contratistas.** Cuando la Certificación se allega a nombre de un (1) miembro de un Consorcio o Unión Temporal, de un contrato en que a su vez también fue miembro del Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta conforme al porcentaje de participación en dicho Consorcio o Unión Temporal.	X	
50.	Los proponentes deberán certificar la experiencia del personal vinculado acreditando el tiempo de práctica de las personas que prestarán los servicios requeridos, identificando el perfil, el tipo de función, responsabilidades específicas o relacionadas requeridas con el objeto a contratar. Se debe diligenciar en cada Establecimiento de Sanidad Policial Primarios, el **FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO** Por cada profesional que interviene en las actividades del paquete de detección temprana de cáncer de cuello uterino. Adjuntar la certificación de experiencia de cada profesional que realice las actividades del paquete.	X	
51.	**COMPROMISO AMBIENTAL** El oferente deberá presentar programa de gestión Ambiental o saneamiento básico ambiental; de igual manera presentar la última acta de visita de las autoridades ambientales Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA, debiendo subsanarla en el menor tiempo posible e informar las acciones tomadas al supervisor del contrato. El oferente se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento El oferente asegurará que los terceros contratados para el transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos y especiales generados en las actividades de Servicios de Salud, tengan los respectivos permisos y/o licencias ambientales vigentes emitidas por autoridad ambiental competente. Para lo cual entregará al supervisor copia de dichos documentos de todos y cada uno de los terceros que realizan actividades de gestión de residuos peligrosos y especiales El Contratista se compromete a cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios – Decreto 2676 de 2000, decreto 4147 de 2005 que trata de Gestión de residuos químicos, decreto 400 de 2009 que trata programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica (medición trabajadores, ambientales)	X	
52.	El futuro contratista deberá junto con el supervisor del contrato realizar un Cronograma de actividades para la prestación de los servicios contratados en los establecimiento de sanidad policial	X	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	OFRECE	NO OFRECE
1	898001	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	X	
2	908436	DETECCION VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO PRUEBAS DE ADN	X	
3	876801	MAMOGRAFIA UNILATERAL	X	
4	876802	MAMOGRAFIA BILATERAL	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES

Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentar junto a la oferta el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	X	
2	El Oferente debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. Así mismo que cuentan con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades y según los riesgos de cada tarea a ejecutar en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. (aplica para personal que presta sus servicios en las instalaciones propias de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.)	X	
3	Diligenciar y presentar junto a la oferta el Anexo: **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** adjunto.	X	

CONCLUSION

El comité evaluador técnico encuentra que la entidad Oferente a evaluar UNIÓN TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA, presenta propuesta la cual se ajusta al pliego de condiciones, anexando la documentación requerida, por lo anterior la entidad cumple con las especificaciones técnicas del proceso PN RASES4 MIC 134/2025

Se solicita que dentro de las posibilidades existentes se realicen cambio del correo electrónico plasmado en el ítem 18 y 41 de las condiciones técnicas quedando de la siguiente manera:

18	Los resultados de los estudios realizados que se reporte con anormalidades deben ser enviados al líder de Promoción y Mantenimiento de la Salud en la Unidad Prestadora de Salud DEVAL al correo deval.upres-gup@policia.gov.co

41	**El Contratista** se compromete a reportar la ejecución del contrato al Supervisor del Contrato informando: Número de contrato, Objeto, Servicios prestados, Valor del contrato ejecutado, Saldo por ejecutar y Observaciones. Este reporte debe ser entregado el día viernes a las 14:00 horas al correo deval.upres-gup@policia.gov.co

Atentamente;

Edith Lorena Mompotes

Subteniente EDITH LORENA MOMPOTES VARGAS
Integrante Comité Técnico Evaluador proceso PN RASES4 MIC 134/2025

Valentina R.

CPS LAURA VALENTINA RENGIFO MENESES
Integrante Comité Técnico Evaluador proceso PN RASES4 MIC 134/2025

Evaluación Jurídica

Que mediante oficio No. GS-2025- 011388 -REGI4 de fecha 08 de agosto 2025, radicado el mismo día en la oficina de contratos, se recibió la verificación jurídica de la oferta, establece que el oferente **NO CUMPLE** con todas las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

No. GS-2025- 011388 **/REGI4**

Santiago de Cali, 8 agosto 2025

Señor Subintendente
DIANA CAROLINA ARISTIZABAL
Jefe Grupo de Contratos Regional de aseguramiento en Salud No. 4
E. S. D.

REF: Evaluación Proceso de minima cuantia **PN RASES4 MIC 134/2025**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCION Y DETECCION DE CANCER DE SENO Y DE CUELLO UTERINO (INCLUYEN, TAMIZAJES, MAMOGRAFIA, CITOLOGIA Y VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO) PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de minima cuantia, esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de la propuesta enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato, se allego dos ofertas para el estudio de los requisitos juridicos.

REQUISITOS JURIDICOS	1 UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA
Carta de presentación de la oferta	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Fotocopia cedula de ciudadanía representante legal	SI
Certificado antecedentes fiscales	SI
Certificado de antecedentes judiciales	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría	SI
Certificación de aportes parafiscales	SI
Planilla del último pago de los aportes de salud y pensión	NO
Registro Único Tributario (RUT)	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Origen licito de recursos	SI
Certificado de no estar incurso en causales conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidad	SI
Certificado Registro Nacional Medidas Correctivas (RNMC)	SI
Consulta de Inhabilidades en Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según la Ley 1918 de 2018	SI
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	SI

Realizada la evaluación jurídica de acuerdo a los requisitos mininos habilitantes, debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS
UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA	NOHEMY CRUZ GÓMEZ C.C. 31.195.018 de Tuluá (Valle)	NO CUMPLE

Atentamente,

Abogado **WILLIAM ARMANDO LOPEZ**
Comité Jurídico Evaluador

Avenida 10 norte No. 16N-21, barrio granada, Cali
6534179 -6917136
deval.rases-asj@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Consolidad evaluación preliminar

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA	X			X	X	

Se reitera a los funcionarios integrantes de los Comités Evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía Servicios de Salud No. **PN RASES4 MIC 134/2025.**

Link de conexión para comités de evaluación:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGYzNjAwZjEtMzcxYi00ZDJiLTliMTgtNTE4YWIxZTI1NTMw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226ced2870-7308-471e-af15-61b2f796b49c%22%2c%22Oid%22%3a%22c65058e7-2968-4ebe-9a81-e8fb963f4909%22%7d

4. Observaciones al informe de evaluación preliminar

En el término para presentar observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, el oferente **UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA,** mediante mensaje de la plataforma SECOP II de referencia No. CO1.BDOS.8463875, SI presento subsanación de documentos a la evaluación jurídica, por lo tanto, el resultado de la evaluación jurídica cambia, quedando de la siguiente forma:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	PN RASES4 MIC 134/2025
Descripción del proceso	PN RASES4 MIC 134/2025
De:	UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA
Usuario:	NOHEMY CRUZ GOMEZ
Fecha:	21 horas de tiempo transcurrido *(13/08/2025 2:30:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8315484
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Envio Documento Jurídico Subsanable

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	1.8.-Ultima Planilla Seguridad Social.pdf	1.8.-Ultima Planilla Seguridad Social.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Que mediante oficio No. **GS-2025- 011641- REGI4** de fecha 13 de Agosto de 2025, radicada en la oficina de contratos, donde se recibió la verificación jurídica, una vez verificada la documentación subsanada, se establece lo siguiente:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

No. GS-2025- 011641 —— /REGI4

Santiago de Cali,13 agosto 2025

Señor Subintendente
DIANA CAROLINA ARISTIZABAL
Jefe Grupo de Contratos Regional de aseguramiento en Salud No. 4
E. S. D.

REF: Evaluación Proceso de minima cuantia **PN RASES4 MIC 134/2025**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCION Y DETECCION DE CANCER DE SENO Y DE CUELLO UTERINO (INCLUYEN, TAMIZAJES, MAMOGRAFIA, CITOLOGIA Y VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO) PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Juridica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de minima cuantia, esto con el fin de hacerle llegar el estudio juridico detallado de la propuesta enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato, se allego dos ofertas para el estudio de los requisitos juridicos.

REQUISITOS JURIDICOS	1 UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA
Carta de presentación de la oferta	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Fotocopia cedula de ciudadania representante legal	SI
Certificado antecedentes fiscales	SI
Certificado de antecedentes judiciales	SI

Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduria	SI
Certificación de aportes parafiscales	SI
Planilla del último pago de los aportes de salud y pensión	SI
Registro Único Tributario (RUT)	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Origen licito de recursos	SI
Certificado de no estar incurso en causales conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidad	SI
Certificado Registro Nacional Medidas Correctivas (RNMC)	SI
Consulta de Inhabilidades en Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según la Ley 1918 de 2018	SI
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	SI

Realizada la evaluación juridica de acuerdo a los requisitos mininos habilitantes, debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS
UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA	NOHEMY CRUZ GOMEZ C.C. 31.195.018 de Tuluá (Valle)	SI CUMPLE

Atentamente,

Abogado **WILLIAM ARMANDO LOPEZ**
Comité Jurídico Evaluador

Avenida 10 norte No. 16N-21, barrio granada, Cali
6534179 -6617136
deval.rases-asj@policia.gov.co
www.policia.gov.co

5. Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores, realizadas a la oferta presentada por el oferente **UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA**, en el aspecto económico, técnico y jurídico el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA	X		X		X	

Se reitera a los funcionarios integrantes de los Comités Evaluadores (Juridico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de Minima Cuantia Servicios de Salud No. **PN RASES4 MIC 134/2025.**

Conectados mediante videoconferencia Teams :
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2YzZDRmYWYtYTA3Ni00MjVmLTlhYTAtN2IxNTU5N2FhNTBk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6%22%2c%22Oid%22%3a%221d8fbe7f-2150-4eed-b6d8-823dd6a23771%22%7d

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador y el comité de adquisiciones, RECOMIENDAN al Señor Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, adjudicar el proceso No. **PN RASES4 MIC 134/2025** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCION Y DETECCION DE CANCER DE SENO Y DE CUELLO UTERINO (INCLUYEN, TAMIZAJES, MAMOGRAFIA, CITOLOGIA Y VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO) PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"** A la entidad **UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA,** representada legalmente por **NOHEMY CRUZ GOMEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 31.195.018 expedida en Tuluá, por un valor total **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000,00) distribuidos así: para la vigencia 2025 SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) incluido iva, amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal No 48825 del 15 de julio de 2025 expedido por la Responsable de Presupuesto de la Regional Aseguramiento No 4, para la vigencia 2026: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) Incluido IVA, autorizados mediante comunicado oficial No. 2-2025-031702 del 20 de mayo de 2025 - RASE4, vigencia futura 2026 - SIIF NACION - autorización de vigencias futuras número 14725 de fecha 28/05/2025**.

UNION TEMPORAL LABORATORIO VALLE DEL CAUCA

ANEXO No. 4

OFERTA ECONOMICA

Se solicita a los oferentes diligenciar únicamente los datos del oferente y el porcentaje de descuento ofertado, en caso que el oferente lo quiera ofrecer, el cual será aplicado por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 a cada uno de los valores estimados contenidos en el Anexo No. 4.

ÍTEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, CON IVA, EXENTO DE	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCION Y DETECCION DE CANCER DE SENO Y DE CUELLO UTERINO (INCLUYEN, TAMIZAJES, MAMOGRAFIA, CITOLOGIA Y VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO) PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.	Vigencia 2.025 $ 60.000.000 Vigencia 2.026 $ 30.000.000	__5__%

El valor estimado para la Contratación de la prestación de servicio será por un valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000 moneda legal colombiana, incluido IVA).**

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	PORCENTAJE DE DESCUENTO	PRECIO DE MERCADO
1	898001	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL	$ 18.682	5%	$ 17.748
2	908436	DETECCION VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO PRUEBAS DE ADN	$ 137.223		$ 130.362
3	876801	MAMOGRAFIA UNILATERAL	$ 95.652		$ 90.869
4	876802	MAMOGRAFIA BILATERAL	$ 103.214		$ 98.053

7. OBSERVACIONES GENERALES:

- ✓ La adjudicación se hará mediante comunicación de aceptación de la oferta, que se publicará en el SECOP II.
- ✓ Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
- ✓ La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la jefatura de la Regional De Aseguramiento En Salud No.4, la acepta y determina que se proceda a la adjudicación del proceso.

Teniente Coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

Anexo: Soportes de las evaluaciones realizadas y lista de asistencia

Elaborado por: CPS. ELIZABETH ROJAS SOLARTE
Revisado por: SI. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
Fecha de elaboración: 14/08/2025
Ubicación: C:\\ Mis Documentos

"Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial"
Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 15 de agosto de 2025		
Hora de inicio:	10:30 horas	**Hora de finalización:**	10:45 horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud N° 4		

ACTA - 149 - RLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 134/2025**, cuyo objeto es. **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCION Y DETECCION DE CANCER DE SENO Y DE CUELLO UTERINO (INCLUYEN, TAMIZAJES, MAMOGRAFIA, CITOLOGIA Y VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO) PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	Grupo área logística y financiera	geovanny.franco1269@correo.policia.gov.co	6107640	3123511639	
TE	ELIZABETH DEL CARMEN QUINCHIA LOBO	Jefe Área de Aseguramiento en Salud	Ec.quinchia@correo.policia.gov.co	1037613708	3142980472	
PT	NELSON STEVEN VALLEJOS	Jefe Planeación (E)	nelson.vallejos1692@correo.policia.gov.co	1113656444	3128763166	
CPS	SULY AIDE CORTES GRAJALES	Jefe de Asunto jurídicos	Deval.rases-ntj@policia.gov.co	29505977	3044976428	
ST	EDITH LORENA MOMPOTES VARGAS	Comité Técnico	edith.mompotes@correo.policia.gov.co	1061736283	3215282676	VIA TEAMS
CPS	LAURA VALENTINA RENGIFO MENESES	Comité Técnico	laura.rengifom@correo.policia.gov.co	1.002.967.278	3177699188	VIA TEAMS
CPS	DANIELA OCAMPO CARABALI	Comité Económico	danielaocampo378@gmail.com	1.005.975.527	3225095338	
CPS	LINA MARCELA VALDES ROJAS	Comité Económico	lina.valdes@correo.policia.gov.co	1.143.854.966	3156363065	
CPS	WILLIAM ARMANDO LOPEZ	Comité Jurídico	willianlopez949@gmail.com	87.068.207	3218536624	
SI	DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA	Contratos	diana.aristizabal1934@correo.policia.gov.co	1130633475	3006350069	
CPS	ELIZABETH ROJAS SOLARTE	Contratos	Deval.rases-con@policia.gov.co	67030736	3165216905	

Av. 10 Norte # 16N-21
Tel. 6604128
deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA